

Apura Trife salida a quejas

Héctor Gutiérrez

La Sala Superior del Tribunal Electoral federal debe resolver a contrarreloj todas las impugnaciones que se presentaron en contra de las elecciones a senadores y diputados federales.

Lo anterior debido a que el próximo 23 de agosto, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) deberá proceder a la asignación definitiva de las curules y escaños de representación proporcional que habrá en la siguiente Legislatura del Congreso de la Unión, la cual iniciará sesiones a partir del 1 de septiembre.

Hasta ahora, están pendientes de analizarse impugnaciones contra los resultados de las elecciones al Senado de ocho entidades. Se trata de Tlaxcala, Puebla, Michoacán, Nayarit y Estado de México, que fueron impugnadas por el PRI.

También se deberán resolver la impugnación en Guerrero, presentada por el PRD, y en Nuevo León, donde la victoria del emecista Samuel García fue impugnada por el PRI, Morena, Partido Verde y Álvaro José Suárez Garza.

Destaca que también la Sala Superior del Tribunal Electoral debe desahogar una queja presentada por el perredista Juan Zepeda, quien impugnó la decisión del INE de negarle la renuncia a su candidatura plurinominal.

Zepeda contendió el pasado 1 de julio como candidato por las dos vías, la plurinominal y la de mayoría relativa, por lo que, al haber obtenido la senaduría de primera minoría, pidió renunciar a su escaño plurinominal con el objetivo de que se recorriera la lista y Jesús Zambrano pudiera llegar al Senado.

De acuerdo con la determinación de los consejeros del INE, Rogelio Zamora, suplente de Zepeda, debe asumir la senaduría de representación proporcional, por lo que los lugares para el PRD no se recorrerán y Zambrano estaría fuera.

En cuanto a las diputaciones, los magistrados del Tribunal tienen que resolver una serie de impugnaciones en contra de los Distritos 01 y 02 de Puebla, el Distrito 1 de Tamaulipas, que fue impugnado por Morena y el PAN, así como el Distrito 2 de Chiapas, el cual fue anulado debido a que los candidatos ganadores se hicieron pasar por indígenas para poder ser postulados.

También resalta una impugnación en contra de la manera en la que se repartirán los diputados de representación proporcional en la coalición Juntos Haremos Historia, integrada por Morena, PT y PES.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 20 de agosto de 2018